



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de junio de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
EDICTO.

Tomo CCI
Número

103

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos: 300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL



EDICTO

Que se notifica al propietario(s) y/o poseedor(es) de los **predios ubicados en el municipio de Tultepec, México**, los que se describen en el Procedimiento Administrativo de Expropiación sustanciado por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica como: **1.- POLIGONO-P-TULPP-01, CLAVE DEL PREDIO P-TULPP-01**, con una superficie de 207.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 4.57 metros con polígono P-TULPP-08, al noroeste 26.64 metros con mismo predio (María Bernardina Moran González), al sureste 22.08 metros con polígono P-TULPP-02 y al suroeste 14.09 metros con Cda. Joaquín Montenegro.**2.- POLIGONO- P-TULPP-02, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-02**, con una superficie de 691.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 39.27 metros con en línea quebrada polígono P-TULPP-08; Raúl Atanacio Abreu, al noroeste 19.89 metros con polígono P-TULPP-01, al sureste 10.04 metros con Raúl Atanacio Abreu y al suroeste 40.86 metros con Cda. Joaquín Montenegro. **3.- POLIGONO- P-TULPP-04, CLAVE DEL PREDIO NO P-TULPP-04**, con una superficie de 466.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 14.59 metros con polígono P-TULPP-9-VI; Hilda Alicia Urban Urban, al noroeste 53.85 metros con Raúl Atanacio Abreu, al sureste 23.94 metros con polígono P-TULPP-05 y al suroeste 43.99 metros con línea quebrada, Cda. Joaquín Montenegro; polígono P-TULPP-04-A; P-TULPP-04-B.**4.- POLIGONO- P-TULPP-04-A, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-04-A**, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 5.09 metros con polígono P-TULPP-04, al noroeste 29.91 metros con polígono P-TULPP-04, al sureste 30.36 metros con línea quebrada, polígono P-TULPP-04-B y al suroeste 4.83 metros con Cda. Joaquín Montenegro.**5.- POLIGONO- P-TULPP-04-B, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-04-B**, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 4.99 metros con polígono P-TULPP-04, al noroeste 30.36 metros con polígono P-TULPP-04-A, al sureste 30.78 metros con polígono P-TULPP-05 y al suroeste 4.86 metros con Cda. Joaquín Montenegro. **6.- POLIGONO- P-TULPP-05, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-05**, con una superficie de 570.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 10.06 metros con Hilda Alicia Urban Urban; Elia Andrea Urban Urban, al noroeste 57.00 metros con polígono P-TULPP-04; polígono P-TULPP-04-B, al sureste 57.00 metros con polígono P-TULPP-06 y al suroeste 9.97 metros con Cda. Joaquín Montenegro.**7.- POLIGONO- P-TULPP-06, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-06**, con una superficie de 696.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 11.99 metros con Elia Andrea Urban Urban; polígono P-TULPP-09-III, al noroeste 58.18 metros con línea quebrada, polígono P-TULPP-05, al sureste 58.19 metros con polígono P-TULPP-07; J. Francisco Cortes Cortes y al suroeste 12.00 metros con calle sin nombre.**8.- POLIGONO- P-TULPP-07, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-07**, con una superficie de 139.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 10.06 metros con polígono P-TULPP-09-III, Pablo Urban Urban, al noroeste 57.00 metros con polígono P-TULPP-06, al sureste 57.00 metros con línea quebrada mismo predio; (J. Francisco Cortes Cortes) y al suroeste 00.00 metros.**9.- POLIGONO- P-TULPP-08, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-08**, con una superficie de 186.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 22.00 metros con Raúl Atanacio Abreu, al noroeste 16.97 metros con mismo predio (Antonia Alicia Rodríguez Jiménez), al sureste 00.00 metros y al suroeste 26.94 metros con polígono P-TULPP-01; polígono P-TULPP-02.**10.- POLIGONO- P-TULPP-09-I, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-09-I**, con una superficie de 2,776.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 26.30 metros con predio desconocido; polígono P-TULPP-13, al noroeste 144.53 metros con polígono P-TULPP-09-II, al sureste 158.00 metros con polígono P-TULPP-13; polígono P-TULPP-09 y al suroeste 23.00 metros con predio desconocido.**11.- POLIGONO- P-TULPP-09-III, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-09-III**, con una superficie de 1,750.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 20.08 metros con predio no afectado, al noroeste 111.36 metros con Elia Andrea Urban Urban, al sureste 124.33 metros con Pablo Urban Urban y al suroeste 15.02 metros con línea quebrada; polígono P-TULPP-06; polígono P-TULPP-07.**12.- POLIGONO- P-TULPP-09-IV, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-09-IV**, con una superficie de 1,701.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 18.77 metros con predio no afectado, al noroeste 104.52 metros con Hilda Alicia Urban Urban, al sureste 111.36 metros con polígono P-TULPP-09-III y al suroeste 16.03 metros con línea quebrada; polígono P-TULPP-05; polígono P-TULPP-06.**13.- POLIGONO- P-TULPP-09-VI, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-09-VI**, con una superficie de 389.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 00.00 metros, al noroeste 57.00 metros con mismo predio; (Pablo Urban Urban), al sureste 57.00 metros con Hilda Alicia Urban Urban y al suroeste 00.00 metros en línea quebrada Raúl Atanacio Abreu; polígono P-TULPP-04.**14.- POLIGONO- P-TULPP-10, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-10**, con una superficie de 131.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 18.50 metros con Rodolfo Urban Urban, al noroeste 7.00 metros con Rodolfo Urban Urban, al sureste 7.00 metros con Rodolfo Urban Urban y al suroeste 19.00 metros con línea quebrada; Rodolfo Urban Urban.**15.- POLIGONO- P-TULPP-11, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-11**, con una superficie de 401.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 18.30 metros con Rodolfo Urban Urban, al noroeste 21.94

metros con Rodolfo Urban Urban, al sureste 21.93 metros con calle privada y al suroeste 18.15 metros con Rodolfo Urban Urban.**16.- POLIGONO- P-TULPP-12, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-12**, con una superficie de 209.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 19.21 metros con Rodolfo Urban Urban, al noroeste 10.86 metros con Rodolfo Urban Urban, al sureste 11.02 metros con calle privada y al suroeste 19.19 metros con Rodolfo Urban Urban.**17.- POLIGONO- P-TULPP-13, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-13**, con una superficie de 7,506.49 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 47.19 metros con Rodolfo Rojas Oviedo; polígono P-TULPP-18, al noroeste 155.75 metros con línea quebrada; predio no afectado; Luis Paulino Sánchez M.; polígono P-TULPP-14; Rodolfo Urban Urban, al sureste 144.22 metros con Héctor Daniel Rojo Ibáñez y al suroeste 67.85 metros con línea quebrada; Rodolfo Urban Urban; Valentín D. Urban Urban; polígono P-TULPP-13-A; Priciliano Vázquez Hernández.**18.- POLIGONO- P-TULPP-13-A, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-13-A**, con una superficie de 121.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 11.99 metros con polígono P-TULPP-13, al noroeste 20.57 metros Valentín Daniel Urban Urban, al sureste 23.34 metros con mismo predio, (Priciliano Vázquez Hernández), y al suroeste 00.00 metros.**19.- POLIGONO- P-TULPP-14, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-14**, con una superficie de 325.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 00.00 metros, al noroeste 49.32 metros con mismo predio, (Luis Paulino Sánchez Meneses), al sureste 32.44 metros con polígono P-TULPP-06 y al suroeste 24.63 metros con línea quebrada; polígono P-TULPP-13.**20.- POLIGONO- P-TULPP-15-A, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-15-A**, con una superficie de 2,011.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 28.92 metros con polígono P-TULPP-18, al noroeste 74.09 metros con Héctor Daniel Rojo Ibáñez, al sureste 73.34 metros con polígono P-TULPP-16, predio no afectado y al suroeste 25.70 metros con predio no afectado.**21.- POLIGONO- P-TULPP-16, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-16**, con una superficie de 3,186.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 37.00 metros con línea quebrada, camino de terracería, al noroeste 83.17 metros con línea quebrada; polígono P-TULPP-18, polígono P-TULPP-15-A, al sureste 83.23 metros con predio no afectado y al suroeste 39.41 metros con predio no afectado.**22.- POLIGONO- P-TULPP-18, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-18**, con una superficie de 2,312.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 26.59 metros con calle privada, al noroeste 62.39 metros con mismo predio, (Rodolfo Rojas Oviedo), al sureste 55.51 metros con línea quebrada; polígono P-TULPP-20; calle privada; polígono P-TULPP-16 y al suroeste 56.47 metros con línea quebrada; polígono P-TULPP-13; Héctor Daniel Rojo Ibáñez; polígono P-TULPP-15-A.**23.- POLIGONO- P-TULPP-20, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-20**, con una superficie de 2,708.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 34.00 metros con polígono P-TULPP-23; Guillermo Oliver Sánchez; predio no afectado, al noroeste 81.40 metros con línea quebrada, (Glafira Vázquez Hernández), al sureste 80.44 metros con polígono P-TULPP-21 y al suroeste 33.23 metros con camino de terracería.**24.- POLIGONO- P-TULPP-21, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-21**, con una superficie de 2,357.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 29.33 metros con polígono P-TULPP-23, al noroeste 80.44 metros con polígono P-TULPP-20, al sureste 80.44 metros con polígono P-TULPP-22, Micaela Teresa Urban Nájera y al suroeste 29.29 metros con camino de terracería.**25.- POLIGONO- P-TULPP-22, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-22**, con una superficie de 228.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 16.60 metros con polígono P-TULPP-24, al noroeste 27.57 metros con polígono P-TULPP-21, al sureste 32.25 metros con mismo predio, (Micaela Teresa Urban Nájera) y al suroeste 00.00 metros.**26.- POLIGONO- P-TULPP-23-A, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-23-A**, con una superficie de 1,505.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 42.03 metros con línea quebrada mismo predio; (Guillermo Oliver Sánchez), al noroeste 44.71 metros con Guillermo Oliver Sánchez, al sureste 66.70 metros con polígono P-TULPP-24 y al suroeste 30.26 metros en línea quebrada; polígono P-TULPP-20; polígono P-TULPP-21; polígono P-TULPP-22.**27.- POLIGONO- P-TULPP-24, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-24**, con una superficie de 2,320.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 29.00 metros con camino de terracería, al noroeste 80.00 metros con polígono P-TULPP-23, Guillermo Oliver Sánchez, al sureste 80.00 metros con polígono P-TULPP-25, Merced Rojas Zúñiga y al suroeste 29.00 metros con polígono P-TULPP-22, Micaela Teresa Urban Nájera. **28.- POLIGONO- P-TULPP-25, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-25**, con una superficie de 1,115.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 37.12 metros con camino de terracería, al noroeste 60.29 metros con polígono P-TULPP-24, al sureste 00.00 metros y al suroeste 68.42 metros con mismo predio, (Merced Rojas Zúñiga).**29.- POLIGONO- P-TULPP-26, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-26**, con una superficie de 2,359.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 29.33 metros con Remedios Jiménez Pérez, al noroeste 80.70 metros con Rafaela Zúñiga Luna, al sureste 80.44 metros con polígono P-TULPP-27 y al suroeste 29.31 metros en línea quebrada, camino de terracería.**30.- POLIGONO- P-TULPP-27, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-27**, con una superficie de 2,359.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 29.31 metros en línea quebrada, Remedios Jiménez Pérez, polígono P-TULPP-28, al noroeste 80.44 metros con polígono P-TULPP-26, al sureste 80.44 metros con calle Xocapinca y al suroeste 29.32 metros con línea quebrada, camino de terracería.**31.- POLIGONO- P-TULPP-27-A, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-27-A**, con una superficie de 2,359.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 29.33 metros con Juana Pineda Silva, al noroeste 80.57 metros en línea quebrada, calle Xocapinca, al sureste 80.44 metros con polígono P-TULPP-27-B, Elena Urban Hernández y al suroeste 29.36 metros con calle de terracería. **32.- POLIGONO- P-TULPP-27-B, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-27-B**, con una superficie de 37.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 6.75 metros con polígono P-TULPP-29-A, al noroeste 10.00 metros con polígono P-TULPP-27-A, al sureste 11.61 metros con mismo predio, (Andrés Huerta Espíndola) y al suroeste 0.80 metros con Elena Urban Hernández. **33.- POLIGONO- P-TULPP-28, CLAVE DEL PREDIO NO. P-TULPP-28**, con una superficie de 399.13 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 00.00 metros, al noroeste 42.09 metros con mismo predio, (Remedios Jiménez Pérez), al sureste 36.54 metros con calle Xocapinca y al suroeste 21.85 metros con polígono P-TULPP-27.**34.- POLIGONO- P-TULPP-29-A, CLAVE DEL**

PREDIO NO. P-TULPP-29-A, con una superficie de 1,744.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 48.56 metros con línea quebrada; Santiago Román Fernández; Aurora Elisa Oviedo Suarez; calle 4ta. Avenida, al noroeste 57.94 metros con Juana Pineda Silva al sureste 77.33 metros con Ignacio Suarez Cano y al suroeste 29.00 metros con polígono P-TULPP-27-B, Elena Urban Hernández.

Del instrumento jurídico siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPROPIAN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA 34 POLÍGONOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE AFECTACIÓN 45,577.02 METROS CUADRADOS, INVOCANDO COMO CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL SISTEMA CARRETERO DEL ORIENTE, DENOMINADO “CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE”, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. Declaro y determino que se cumple con la causa de utilidad pública de la ampliación, prolongación, alineamiento y mejoramiento del Sistema Carretero del Oriente denominado “Circuito Exterior Mexiquense”, específicamente en su Fase III, lo anterior con fundamento en el artículo 3, fracción I de la Ley de Expropiación para el Estado de México.

SEGUNDO. Acreditada la causa de utilidad pública y la idoneidad de la superficie de 45,577.02 metros cuadrados de los bienes inmuebles individualizados en el resultando primero, se decreta la expropiación de los mismos a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

TERCERO. El monto del pago de indemnización por la expropiación de los inmuebles de los afectados fue realizado en base a lo determinado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, a través del Organismo Público Descentralizado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

CUARTO. Toda vez que en la actualidad la Fase III, del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México denominado “Circuito Exterior Mexiquense”, se encuentra concluida y en uso, no existe tiempo en el que se deberá destinar las fracciones afectadas de los inmuebles sitios en párrafos anteriores a la causa de utilidad pública referida.

QUINTO. Publíquese el presente Decreto Expropiatorio en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, del Estado de México, mismo que entrará en vigor el mismo día de su publicación.

SEXTO. Notifíquese este Decreto a quien o quienes tengan mejor derecho, en términos del artículo 12 de la Ley de Expropiación para el Estado de México y por oficio al Organismo Público Descentralizado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

SÉPTIMO. Inscríbese el presente Decreto en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en razón de que la propiedad de la superficie expropiada le ha sido transmitida.

OCTAVO. Ejecútese este Decreto de Expropiación en términos de Ley.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por José S. Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
(RÚBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**JOSÉ S. MANZUR QUIROGA
(RÚBRICA).**